

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
12 DIC 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.919  
RETIRO, 12 DIC 2018

VISTOS:

- 1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;
- 2.- Decreto Exento N° 2.852 de fecha 20 de Septiembre de 2016 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Más Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 29 de Septiembre de 2016;
- 3.- Curso "Mecánica Automotriz Electromecánica" código LTP-16-03-07-0106-1 ejecutado entre el 28 de marzo y el 19 de junio de 2017 con un total de 198 horas lectivas;
- 4.- Decreto Exento N° 3.674 de fecha 22 de noviembre de 2018 que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 6.- Las facultades que me confiérela ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Proceso de reliquidación de curso de capacitación en el cual se consideran los montos solicitados como anticipos de ejecución - avance, valor capacitación por alumno, subsidios objetados y reintegro de recursos por concepto de costo asociado a la capacitación por no contar con la cantidad de alumnos que se requería para que el programa se solventara con los recursos que disponía;

DECRETO:

- 1.- **REINTEGRENSE** al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE los recursos correspondientes al curso denominado "Mecánica Automotriz Electromecánica" código LTP-16-03-07-0106-1;
- 2.- **TRANSFIERASE**, a nombre del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la Región del Maule, cuenta corriente del Banco Estado N° 9170723 el monto de \$6.728.730.- (Seis Millones Setecientos veintiocho mil setecientos treinta pesos) por concepto de costo asociado a la capacitación por no contar con la cantidad de alumnos que se requería para que el programa se solventara con los recursos que disponía. Se requiere enviar copia de transferencia al correo [imaturana@sence.cl](mailto:imaturana@sence.cl) (Ingrid Maturana Yáñez, Encargada Sub Unidad de Pagos, Dirección Regional del Maule, SENCE);
- 3.- **IMPUTESE** el monto a la Cuenta N° 26.01.000.000.000 "Devoluciones".

(continua al reverso)

COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
15 DIC 2018  
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



*[Signature]*  
**ELIADA BARRA FUENTES**  
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



*[Signature]*  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*[Signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION**

- ✓ Alcaldía- SECMUN
- ✓ Servicio nacional de capacitación y empleo. Región del Maule
- ✓ Of. De partes.
- ✓ Unidad de control
- ✓ Depto. Administración y finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario